

**Programas y Beneficios:** || SEGURIDAD PUBLICA

Seleccione Subsidio o Beneficio: FNSP14-AC-90, VILLAS UNIDAS PROTEGIDAS CON ALARMAS COMUNITARIAS

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO	DECLARACION JURADA DE INHABILIDADES, ROL UNICO TRIBUTARIO, CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS, ANTECEDENTES POLICIALES Y DE PROBLEMATICAS EN MATERIAS DE CONVIVENCIA VECINAL.	\$ 26.636.270.-	01/07/2014, CONVENIO POR 8 MESES	INDICADORES DELICTUALES DEL BARRIO, VICTIMIZACION, PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A DELITOS EN EL ESPACIO PUBLICO Y PRIVADO.	NO APLICA	REDUCIR LA PERCEPCION DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE 12 VILLAS DEL SECTOR NORORIENTE DE LA CIUDAD DE TACLA MEDIANTE LA INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS Y LA CREACION Y AUTOGESTION DE COMITES VECINALES DE SEGURIDAD.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO FNSP14-AC-90 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2014 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA.	DECRETO ALCALDICIO Nº 6397.	15.12.2014	NO APLICA	<a href="http://www.talca.cl">www.talca.cl</a>

**NOMINA DE BENEFICIARIOS:** 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**SONIA LOLAS MAGNA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

**MARIA PAZ TORRES JARA**  
COORDINADORA MUNICIPAL